

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 141 1-15 Julio 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es

www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Julio 2006 La Nación

Juez Cerda incauta informes bancarios a familiares de Pinochet

El juez Carlos Cerda, que investiga el origen de la millonaria fortuna de Augusto Pinochet, ordenó incautar los informes bancarios de algunos hijos, nietos y colaboradores del ex dictador, informó hoy una fuente judicial.

La medida, adoptada el pasado jueves, se refiere a documentos del Banco Chile y Citibank y busca establecer si Pinochet usó las cuentas para lavar dinero.

En la lista de personas, cuyas cuentas son investigadas por el juez Cerda, figuran los hijos de Pinochet Jacqueline y Marco Antonio Pinochet Hiriart, y la esposa de este último, Soledad Olave, además de sus nietos, Julio Ponce Pinochet y Francisco Javier García Pinochet.

También aparecen el ex albacea del ex dictador Oscar Aitken, su secretaria Mónica Ananías, los generales retirados Ramón Castro Ivanovic y Guillermo Letelier Skinner y los ex coroneles José Miguel Latorre y Eugenio Castillo Cádiz.

También figura el funcionario del Banco de Chile, Luis Kaid, que manejó las cuentas de Pinochet en esa institución.

1 de Julio 2006 La Nación

Presentan querrela contra altos mandos militares regionales

Una nueva querrela contra Augusto Pinochet Ugarte abrió en Chillán un nuevo frente judicial en materia de violaciones de los derechos humanos. Se trata de una acción que busca sancionar a los mandos regionales de las FFAA y policías. La acción fue interpuesta por el abogado Hiram Villagra ante la Corte de Apelaciones de Chillán contra el ex dictador y una serie de oficiales en retiro por los delitos de secuestro calificado, asociación ilícita, privación de libertad y tortura en la VIII Región.

Además del general (R) Pinochet se imputan estos ilícitos al teniente (R) de Carabineros Patricio Marabolí Orellana; al ex comandante de Regimiento e intendente de la provincia de Ñuble, Guillermo Toro Dávila; al capitán (R) de Ejército y fiscal Mario Romero Godoy, y al teniente de Ejército y jefe del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) Andrés Morales Pereira, junto a otros doce ex uniformados.

Villagra sostuvo que lo relevante de la acción judicial radica en que “hasta ahora el reproche judicial se ha concentrado en Pinochet y la cúpula de la DINA, sin que rindan cuenta importantes agentes operativos. Estamos en una nueva etapa donde civiles y jefaturas locales tendrán que responder”. Para concretar la persecución de opositores en la Región del Biobío, los uniformados contaron con colaboración de civiles como Alex Etchevers, militante del movimiento Patria y Libertad.

El profesional señaló que el teniente Marabolí fue “la punta de lanza de los actos represivos en la zona, siendo ‘premiado’ por el alto mando al ser ascendido a general”. La querrela sostiene que existió coordinación de las ramas en la neutralización de la oposición regional. Los detenidos fueron trasladados de diversas tenencias policiales al Regimiento N° 9 de Infantería de Montaña de Chillán, donde se les interrogó bajo torturas. Hubo ejecuciones, tras lo cual el personal policial trasladó los cuerpos al puente Ñuble, arrojándolos al río.

El 16 de septiembre de 1973 varios carabineros ingresan al Regimiento y revelan como tras allanar el domicilio del alcalde de Chillán, Ricardo Lagos Reyes (PS), le asesinan junto a su familia.

1 de Julio 2006 La Nación

Si no hay justicia, hay funa

Hace unos días, Cecilia Bolocco fue abucheada en un teatro de Buenos Aires. Un tipo le gritó que le devolviera la billetera que le había robado Menem y un coro de pifias le hizo saber a la ex reina de belleza que no era bienvenida por aquellos lares. Cecilia aprendió que no puede pasearse tan estirada por Buenos Aires cuando a su querido “Dulcito” lo encuentran un felón. En Chile pasa lo contrario. Menem se mueve a sus anchas y, creo, podríamos ser algo más solidarios con un país tan cercano, y menos complacientes con el tipo que se encargó de saquearlo.

Pero nada. Aquí lo aplauden, lo miman; los conspicuos lo invitan a sus eventos y hasta sale a comer con el ex Presidente Frei y Martita.

Me encanta la pachorra transandina. No le permiten a sus abusadores andar libremente por las calles. Han corrido a patadas a villanos de la dictadura que han tenido el descaro de exhibirse en lugares públicos. A muchos no les ha quedado otra que encerrarse en sus casas de por vida y esconderse de la turba.

En Chile somos demasiado condescendientes con los canallas. Hay demasiados dando vueltas por ahí. En directorios de empresas, en programas de televisión, tutelando universidades. ¿Cómo es posible que Mónica Madariaga sea rectora de una Escuela de Derecho si fue ministra de Justicia de una dictadura? ¿Y Cuadra? Sin comentarios. El movimiento Funa se ha encargado de ajusticiar a los malditos. Hace poco encararon al ex teniente del Ejército y actual funcionario de la Superintendencia de AFP Edwin Dimter Bianchi, alias “El príncipe”, autor material de la torturas y muerte de Víctor Jara. Un tipo despreciable, bajo cualquier punto de vista, que circulaba como cualquier hijo de vecino cargando un homicidio brutal en su curriculum y que para colmo trabajaba en el Ministerio del Trabajo. Si a Tur Bus le da lo mismo que el turbio Manfredo Mayol (encargado de las comunicaciones del pinochetismo) participe en su directorio, allá ellos, pero el Gobierno debe ser más cuidadoso en la selección del personal. Hace unos años, almorzando en el Venecia, del barrio Bellavista, en la mesa de al lado se sentó Augusto Pinochet Hiriart, el tonto. Todos los de la mesa nos sentimos sumamente incómodos con la presencia del gallán, pero ninguno se atrevió a decirle nada. No se trataba sólo de increparlo por ser el hijo de quien era, sino que por todos los abusos que cometió mientras su padre tenía el poder (los pinocheques, entre otros). Fue feroz, nos indigestó la comida y nos quedamos con la sensación amarga de no haber hecho nada. Creo que se nos pasa la mano con la mansedumbre y la referencia. Podría ser una buena invitación que cada vez que veamos a uno de estos oscuros personajes cerca nuestro, lo funemos y le pidamos que se retire porque su sola presencia apesta.

3 de Julio 2006 La Nación

El ex senador Sergio Fernández fue interrogado como “inculpado” por torturas a Sergio Aguiló

Ya sin fuero parlamentario, en calidad de “inculpado” y “exhortado” a decir verdad, fue interrogado el ex senador UDI y ex ministro del Interior de la dictadura, Sergio Fernández Fernández. La diligencia se cumplió en la causa que instruye el juez Carlos Gajardo por las torturas aplicadas en 1981 en un cuartel de la Central Nacional de Informaciones (CNI) al hoy diputado socialista Sergio Aguiló.

Si bien Fernández reconoció que como ministro del Interior firmó el decreto por el cual la CNI detuvo a Aguiló, entonces dirigente de la Izquierda Cristiana, Fernández negó haberse enterado por algún conducto oficial de que en los recintos de la CNI se torturaba. “Sólo tomé conocimiento de situaciones de esta índole por la prensa”, manifestó.

En la querrela se imputa a Fernández no poder desconocer los tormentos que la CNI aplicaba a quienes él ordenaba detener, sobre todo cuando a diferencia de la DINA, que dependía directamente del ex dictador Augusto Pinochet y de la Junta Militar, la CNI dependía del titular de Interior.

Fernández ocupó esa cartera entre 1978 y 1982 y luego entre 1987 y 1988. Aguiló fue arrestado el 14 de diciembre de 1981 y permaneció diez días en el cuartel Borgoño de la CNI (al cual los agentes nombraban “Apache”) sin que se conociera su paradero antes de ser puesto a disposición de una fiscalía militar y ser ingresado a la Cárcel Pública. Fernández también negó haber sabido que Aguiló estuvo secuestrado en un recinto de la CNI antes de hacerse pública su detención.

Al ex parlamentario se le imputa visitar el cuartel “Apache” para presenciar interrogatorios y torturas a detenidos que permanecían vendados. Este antecedente lo proporcionó un agente que operaba en este cuartel en conversación con el también detenido Pablo Fuenzalida Zegers, que así lo declaró en el proceso. Éste permaneció arrestado en Borgoño en los mismos días que Aguiló.

“En un momento uno de ellos dijo que venía a mirar las torturas ‘El Jote’. Yo le pregunté quién era ‘El Jote’ y el ‘Doc’ lo hizo callar. Después de un rato, cuando me llevan al baño, uno de los que me condujo y que en otra oportunidad me dijo que había nacido en el fundo de mi abuelo, ubicado en Teno, le pregunté si ‘El Jote’ era Sergio Fernández y me dijo que sí. A la consulta que me hace el tribunal, manifiesto que le pregunté si era Sergio Fernández porque relacioné los rasgos físicos de esta persona con el pájaro. Meses antes de mi detención estuve en una recepción diplomática y llegó Sergio Fernández, apreciando en persona sus rasgos físicos, alto, delgado, ojeroso, y de aspecto cansado a pesar de ser un hombre joven”, declaró Fuenzalida.

Fuenzalida agregó en su declaración que “no estoy en condiciones de decir quién me dijo que ‘El Jote’ era Sergio Fernández, pero sí puedo mencionar que era un hombre de unos 28 a 30 años, baja estatura, pelo corto, moreno, ojos achinados, y que tenía una cicatriz en la mano derecha entre el dedo índice y el pulgar, era casado, tenía dos hijos y era funcionario de la CNI”. Añadió que estos rasgos del testigo los conocía porque “me sacaron las vendas para firmar unos documentos y pude verlo”.

El “Doc” era el paramédico Osvaldo Pincetti, conocido como “Doctor Mortis”, que antes de trabajar para la CNI “preparando” a los detenidos para la tortura lo hizo para la DINA, donde también asesinó prisioneros inyectándolos antes de ser subidos a los helicópteros para ser arrojados al mar. Este fue el caso de Marta Ugarte y de parte de la dirección clandestina del Partido Comunista.

En su declaración ante el juez Gajardo, Fernández negó “haber visitado algún cuartel de la CNI y menos aún haber presenciado torturas a personas detenidas”.

Agregó que “tampoco reconozco el apodo de ‘El Jote’ con el que supuestamente sería conocido, hecho del cual sólo me enteré por la prensa el año 2004, por lo que presumo que se trata de una invención periodística”.

Según Fernández, él desconocía “la forma cómo operaba la CNI, a la que no conocí, por mis actividades políticas y jurídicas. No tenía ninguna relación con el director de este organismo, al que por supuesto conocía y en ocasiones me informaba de hechos que fueron importantes en la marcha del país, pero nunca en detalle sobre casos concretos”.

La abogada querellante, Alejandra Arriaza, dijo a La Nación que “parece imposible que Sergio Fernández no conociera cómo operaba la CNI y qué pasaba con los detenidos en sus cuarteles si por ley él era el superior jerárquico de ese organismo. Además, era quien debía informar a los tribunales los requerimientos que éstos le hacían respecto de los detenidos”.

“Su argumento de la negativa del conocimiento de la CNI es muy parecido a las excusas de Pinochet cuando declaró (al ex juez Juan Guzmán) que el jefe de la DINA, Manuel Contreras, sólo lo informaba ‘de las cosas importantes’, pero nunca ‘de las cosas chicas’ que ocurrían”, planteó Arriaza.

4 de Julio 2006 El Mostrador

Caso Riggs: Cerda descubre posible ocultamiento de información por parte del Ejército

El magistrado que indaga el origen de la fortuna del general (R) Augusto Pinochet dio cuenta que en enero de este año la institución entregó información incorrecta sobre las cuentas que mantuvo en el Credit Suisse. La incongruencia de los antecedentes quedó al descubierto en la inspección personal que hizo el juez a los documentos de la Contraloría de esa rama castrense.

El ministro de fuera Carlos Cerda, a cargo de investigar el origen de la fortuna que mantuvo el general retirado Augusto Pinochet en el extranjero, dio a conocer una posible ocultación de información por parte del Ejército en el marco de las indagatorias que ha decretado.

En una de sus resoluciones de este lunes, el magistrado dio cuenta que el 18 de enero de este año la comandancia en jefe de esta institución castrense, respondiendo a una solicitud del tribunal, informó que las cuentas que la Comandancia en Jefe mantuvo en el Credit Suisse Bank fueron cerradas en 1982, sin entregar ningún detalle más al respecto.

Sin embargo, el juez al consel 1 de febrero en dependencias de la jefatura castrense, para revisar sus archivos, retiró una carpeta de la Contraloría del Ejército (Cotrae) rotulada como "Acta de Entrega del Departamento de Finanzas de la Agregaduría Militar de Chile en España", que contenía balances y comprobación de saldos hasta el 31 de enero de 1994 y enero de 1995.

"Allí aparecen mencionadas una o más cuentas del Credit Suisse (AMCH), a pesar de lo cual no se menciona sus números, titulares, ni movimientos", precisó el ministro. Ante esta situación, el juez Cerda ofició nuevamente a la comandancia en jefe del Ejército para que informe concretamente sobre la o las cuentas que esa institución mantuvo o mantiene en la mencionada institución financiera.

"Debiendo proporcionar la totalidad de los antecedentes -numeración, fechas de apertura, titulares, movimientos, fechas de cierre, etc.- y remitir documentación de respaldo que de fe de tales antecedentes, hasta 1998", agrega la resolución.

Cabe recordar que una de las instituciones financieras utilizadas por Óscar Aitken, ex albacea de Pinochet, para ocultar su millonario patrimonio en el extranjero fue el banco Credit Swiss First Boston, tal como lo dio a conocer El Mostrador.cl en su serie de reportajes sobre la venta de armas de Chile a Ecuador, durante la guerra del Cenepa, en 1995.

Gastos reservados

Por otra parte, el magistrado solicitó al Banco de Chile entregar todos los documentos de respaldo de los giros efectuados hasta 1998 contra la cuenta n° 126063, en moneda nacional, perteneciente a la comandancia en jefe del Ejército.

Cerda fundó esta petición en las atribuciones que le confiere a los tribunales la Ley General de Bancos, explicando además que en dicha cuenta se depositaban los fondos correspondientes a gastos reservados asignados a la máxima jefatura del Ejército.

"Uno de los objetivos de este sumario (es) la detección del origen y destino final de tales fondos, con miras a determinar si contribuyen a explicar los haberes descubiertos en el exterior, que dieron origen a la investigación", puntualizó el magistrado.

4 de Julio 2006 La Nación

Interrogado ex secretario de Pinochet en caso Huber

El ministro en visita Claudio Pavez, que sustancia el proceso por el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, interrogó ayer al brigadier (R) Jaime Lepe Orellana, ex secretario general del Ejército y uno de los hombres de confianza de Augusto Pinochet.

Lepe Orellana llegó ayer hasta el despacho del magistrado en la Corte de Apelaciones de San Miguel, para enfrentar -en calidad de testigo- las preguntas en torno a la orden que recibió el entonces ex auditor de la comandancia en jefe del Ejército -y actual miembro de la Corte Marcial- Héctor Novoa para buscar documentos que habría mantenido Huber en su poder, relacionados con el tráfico de armas a Croacia, ocurrido en diciembre de 1991.

La historia que vincula a Novoa con Huber comenzó el 30 de enero de 1992, a sólo horas de que el coronel hubiera desaparecido de la casa de un amigo en el Cajón del Maipo.

Las sospechas sobre el rol de Novoa en la línea encubrimiento de la muerte de Huber, comenzaron además con la declaración de la viuda del coronel, Adriana Polloni. Ésta aseguró que el ex auditor estaba preocupado por ciertos papeles que su marido tenía en su poder. "Yo le manifesté al señor Novoa que Gerardo había quemado unos papeles amarillos, rosados, fotocopias y eso bastó para que se relajara absolutamente y se viera más aliviado", dijo Polloni.

Contradicciones

Novoa ha declarado como inculpado en dos ocasiones ante el ministro Pavez. En la primera dijo que la orden para buscar los documentos provino precisamente de Lepe. Sin embargo, en un segundo interrogatorio modificó sus dichos y precisó que no recordaba precisamente quien la dio. Por esta razón, el interrogatorio que ayer prestó Lepe, según fuentes allegadas al proceso, sirvió para aclarar esta duda precisa.

Lepe, al respecto, dijo que no dio la orden a Novoa ya que no se encontraba en Chile al momento de los hechos.

Sin embargo, lo más probable es que el magistrado pida un registro de las entradas y salidas de Chile que Lepe tiene en la fecha señalada, como una manera de confirmar o contradecir la veracidad de sus dichos.

Vale recordar que Huber desapareció el 29 de enero de 1992 y su cuerpo fue encontrado en el lecho del río Maipo, con un tiro en la cabeza el 20 de febrero del mismo año.

La importancia para Pavez en aclarar esta cuerda paralela a la muerte de Huber, radica en que siempre se negó que el Ejército de la época hubiera buscado documentación que el coronel mantuvo en su poder.

Sin embargo, durante la tramitación del caso se estableció que personal del entonces Batallón de Inteligencia (BIE) llegó hasta la oficina de Huber en la Dirección de Logística del Ejército y abrió su caja fuerte.

6 de Julio 2006 El Mostrador

Patio 29: A fin de mes constituirán panel de expertos que acreditará al SML

Grupo de especialistas deberá revisar y acreditar los procesos del organismo forense en los peritajes que le encargan los tribunales de justicia, especialmente en los referidos a la identificación de los detenidos desaparecidos.

Antes de fin de mes se constituirá el comité de expertos que revisará y acreditará los procedimientos del Servicio Médico Legal (SML), y que estará integrado, exclusivamente, por especialistas extranjeros.

Así lo anunciaron este jueves la delegada presidencial para abordar el caso del Patio 29, María Luisa Sepúlveda, y el director suplente del organismo forense, Álvaro Erazo, tras reunirse con el ministro que indaga las inhumaciones en el cementerio general, Carlos Gajardo.

Sepúlveda explicó que el grupo de especialistas deberá revisar y acreditar los procesos del organismo forense en los peritajes que le encargan los tribunales de justicia, especialmente en los referidos a la identificación de los detenidos desaparecidos.

En tanto, Erazo agregó que en esta etapa se encuentran definiendo las instituciones que acrediten la acción pericial del SML, y que se priorizarán aquellas que tengan un máximo rigor científico, a fin de perfeccionar todos los procedimientos del organismo y fundamentados.

El jefe subrogante del SML señaló que no quieren opiniones que no tengan una mayor validez profesional, pues ello finalmente termina perjudicando a las víctimas.

“Es un trabajo técnico que está coordinado la delegada presidencial, y nosotros estamos aportando a partir de la experiencia que el SML tiene en el ámbito, que son los más importantes en la identificación de las personas”, afirmó el directivo.

Agregó que “hemos venido a plantearle al ministro nuestra disposición de trabajo técnico, y estamos precisamente resguardando que los procedimientos que el Servicio ha venido trabajando, y que queremos seguir haciéndolo en los próximos meses, sean acreditados”.

“Acá lo fundamental es la certificación y acreditación de los procedimientos.

La única posibilidad de darle confianza a las personas, al país, es que esto sea con un juicio de expertos y procedimientos estandarizados”, puntualizó.

6 de Julio 2006 La Nación

Caso Riggs: ministro Cerda envía exhorto a Canadá para requerir información de gastos reservados en el Scotia Bank

El ministro de fuera Carlos Cerda, que sustancia el proceso por los millones de dólares ilícitos de Augusto Pinochet en el extranjero, envió ayer un exhorto a Canadá con el fin de obtener información respecto a los gastos del Ejército en la misión militar en Washington entre 1980 y 1994.

La carta rogatoria está dirigida al Scotia Bank de la provincia de Ontario, desde donde salían los dineros bajo las órdenes del entonces comandante en jefe del Ejército (Pinochet) o bien de su secretario general. A la fecha era el coronel Jaime Lepe Orellana, hoy brigadier (R).

“Que con miras a determinar si tales fondos reservados tuvieron relación con los haberes descubiertos en el extranjero y que dieron origen a la presente investigación, es menester recabar de la mencionada entidad bancaria canadiense los datos relativos a los movimientos de la referida cuenta”, consigna la resolución dictada ayer por el ministro.

Cerda pide, dentro de la información requerida las “fechas de apertura y de cierre, nombre de la o las personas que la gestionaron, nombre de quién o quiénes estaban facultados para girar contra ella, depósitos, egresos, intereses, beneficiarios de los egresos, etc., acompañando los documentos de respaldo de todas y cada una de tales informaciones”.

6 de Julio 2006 El Mostrador

Vicepresidencia del Senado rinde homenaje a organizaciones de DD.HH.

La Vicepresidencia del Senado, encabezada por el senador Jaime Naranjo (PS), rindió un emotivo homenaje a la lucha que por más de 30 años han llevado en Chile dichas agrupaciones por la verdad y la justicia.

En la oportunidad, la autoridad parlamentaria hizo entrega de una medalla recordatoria “de reconocimiento a todo lo que ustedes han entregado a nuestro país” a diversos representantes de este tipo de entidades.

Recibieron el reconocimiento Lorena Pizarro (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos), Patricia Silva (Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos), Kart Bohmer (Amnistía Internacional), Julia Urquieta (Asamblea Nacional de Derechos Humanos) y Simona Ruy-Pérez (Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, Cintras).

También fueron premiados Sergio Fuenzalida (Centro de Políticas Públicas y Derechos Indígenas), Bessie Saavedra (Comisión Chilena de Derechos Humanos), Felipe Portales (Comisión Ética Contra la Tortura), Roberto D´Orival (Comité 119, Operación Colombo), Alfonso Guerra (Coordinadora Nacional de ex Prisioneros Políticos), Carlos Liberona (Corporación AYUN), Rodrigo del Villar (Corporación Parque por la Paz de Villa Grimaldi) y Paz Rojas (Codepu).

Fueron galardonados además Alfonso Baeza (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, Fasic), Rosemarie Bornand (Fundación Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, Pidee), Joan Jara (Fundación Víctor Jara), Elena Gómez (Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos) y Fernando Aliaga (Servicio de Paz y Justicia, Serpaj).

“Queremos hacer un reconocimiento no solo a ustedes, sino a aquellos que hoy día no están con nosotros y que cayeron o que tuvieron que partir en esta lucha y por eso los he invitado hoy día como vicepresidente del Senado para hacerles un reconocimiento, y más que eso, un agradecimiento porque con su testimonio han hecho un proceso de educación muy importante en nuestra sociedad”, subrayó Naranjo.

Agregó que “la gente ha aprendido mucho de lo que ustedes han hecho, de lo que ustedes han sembrado durante estos años y lo bonito de todo esto, a pesar de lo doloroso y de lo triste, es que cuando han estado en esto, jamás vi odio en sus almas, jamás vi ánimos de venganza en ustedes, sino que el legítimo derecho que tiene toda persona a querer saber la verdad y que se haga justicia”.

A su juicio “eso es un legado muy importante que ha permitido el reconocimiento de muchas instituciones en esta tarea y en esta labor que han hecho”.

Agregó que “se que todo lo que pueda decir es poco, se que todo reconocimiento que les pueda hacer hoy día también es poco, pero quiero que esto sea una señal, un signo de los tiempos que queremos vivir, de los tiempos que tanto ustedes como yo soñamos y anhelamos. Lo importante es que nos hemos mantenido firmes, lo importante es que hemos sido capaces de que nuestra lucha por la verdad y la justicia sea la que prevalece en nuestra sociedad hoy en día y ojalá que ustedes sigan en esa senda, sigan iluminando cuando las amenazas oscuras quieran sobreponerse sobre nuestra patria”.

“Ustedes han sido muy importantes, no solo hoy, y no tengo ninguna duda que lo seguirán siendo siempre. Así que muchas gracias por estar aquí, por haber aceptado esta invitación, muchas gracias por la confianza que todavía nos depositan, haremos lo posible para no fallar y para no defraudarlos”, puntualizó el vicepresidente del Senado.

7 de Julio 2006 El Mostrador

Por media hora se extendió nuevo interrogatorio a Augusto Pinochet

Por espacio de aproximadamente 30 minutos se extendió un nuevo interrogatorio al general (R) Augusto Pinochet, esta vez por una demanda civil presentada en su contra por la hija de un ejecutado político.

El ex comandante en jefe del Ejército, que arribó al lugar a las 9:50, cumplió con la denominada absolución de posiciones en el marco de la acción judicial en la cual la familia de Benito Tapia pide \$ 400 millones por los daños y perjuicios morales que significó su desaparición forzada.

Se trata de la primera acción legal de este tipo interpuesta contra Pinochet por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su régimen, que fue presentada en 2002 por Jessica Tapia Carvajal, hija del sindicalista minero, quien fue ejecutado en la Tercera Región por miembros de la Caravana de la Muerte.

Al término de la diligencia, el magistrado aseguró que, pese a no ser un experto en medicina, el general retirado se encuentran en buenas condiciones para sus 90 años. El magistrado también indicó que Pinochet había tenido una buena disposición para realizar el trámite, y que todos los antecedentes que recopiló serán adjuntados al expediente.

En esa línea, explicó que el interrogatorio es un paso adicional dentro del proceso que tramita contra el ex militar, y aclaró que no tiene plazos para resolver el fondo de la demanda.

8 de Julio 2006 La Nación

Reacción de alto nivel por supuesto vínculo de Augusto Pinochet con narcotráfico,

Declaración del general (r) Manuel Contreras contra el ex dictador, revelada por La Nación, debe ser confirmada por la justicia, coincidieron la Presidenta Bachelet y el comandante en jefe del Ejército, Oscar Izurieta.

La figura de Augusto Pinochet siguió hasta Antofagasta a la Presidenta Michelle Bachelet y al comandante en jefe del Ejército, Oscar Izurieta, luego que este diario revelara hoy la declaración judicial del otrora director de la disuelta Dina, general ® Manuel Contreras, en que acusa al ex dictador de enriquecerse gracias al narcotráfico de cocaína que se elaboraba en dependencias militares.

En nota publicada en La Nación Domingo se señala que en el marco de la investigación por el homicidio del coronel Gerardo Huber, Contreras apuntó a quien lo designó al mando de esa policía secreta y afirmó que en el Complejo Químico del Ejército, en Talagante, se elaboraba cocaína.

Mientras participaba en una ceremonia de Juramento a la Bandera en la Plaza de Armas de la capital de la Segunda Región, junto a Izurieta, Bachelet optó por un escueta respuesta ante consultas de la prensa respecto de la información.

"Acá lo que corresponde como en cualquier otro proceso es que opere la Justicia y se haga todo lo que tiene que hacerse al respecto, no tengo más antecedentes como para poder darle una información más detallada", indicó.

Agregó que los gobiernos de la Concertación han permitido que la justicia haga su trabajo "y que esto implique determinadas responsabilidades en cualquier área sea quién sea. Creo que eso muestra que nuestra democracia está madura y esta Presidenta va a respetar las decisiones que la justicia tenga a este respecto".

En un tono similar se refirió el general Izurieta al señalar que "lo que se diga por los diarios no deja de ser lo que sale en los diarios. La única verdad es la verdad jurídica y lo que los tribunales determinen" junto con precisar que no "tiene antecedentes al respecto".

Requerido sobre eventuales efectos en la imagen de su institución opinó que "nada empaña la imagen del Ejército que está haciendo las cosas como las está haciendo

hoy día (...) Usted lo ha visto hoy día. Este es el Ejército de todos los chilenos, este es el Ejército que todos los chilenos quieren y que su comandante en jefe quiere". Los antecedentes a los que tuvo acceso La Nación señalan que la acusación de Contreras está contenida en un informe que entregó al juez Claudio Pavez, quien investiga la muerte del coronel Huber, en 1992. Contreras se habría decidido a hablar por su amistad con Huber, ex integrante de la Dina y ex director de la Fábrica de Materiales y Armas del Ejército, Famae, en cuya muerte se vincula a efectivos militares que buscaban acallarlos. La versión añade que en junio pasado el juez Pavez fue al Penal Cordillera, donde Contreras cumple condena por la desaparición del militante del MIR Miguel Angel Sandoval, para interrogarlo sobre su relación con Huber. Según Manuel Contreras, la elaboración de cocaína en el recinto del Ejército fue autorizada por la más alta autoridad del mismo, es decir Augusto Pinochet, y en la actividad habrían participado Marco Antonio Pinochet y Edgardo Bathich. La producción, señala el informe, era enviada a Estados Unidos y Europa, donde el pariente político de Bathich, el famoso traficante internacional de armas y drogas Monser Al Kassar, la distribuía para posteriormente enviar remesas a las distintas cuentas que el clan Pinochet mantenía en el viejo continente y Estados Unidos.

8 de Julio 2006 La Nación

Marco Antonio Pinochet calificó de "mentiroso y canalla" a Contreras

El hijo de ex dictador se refirió en duros términos al otrora líder de la DINA, acusándolo de mentir al sostener que una parte del dinero de su padre surgió del narcotráfico.

Una enérgica reacción tuvo Marco Antonio Pinochet al enterarse de las declaraciones que realizó el ex director de la DINA, Manuel Contreras, en que sostiene que la fortuna de Augusto Pinochet se explica en parte por el dinero del narcotráfico.

Para Pinochet Hiriart los dichos de Contreras sólo se explican porque él es "un mentiroso, un canalla, que se escuda en mentiras para decir cosas" y por lo mismo -señaló en entrevista con radio Agricultura- que se reunirá con sus abogados para analizar las acciones legales a seguir.

"Este individuo (el general (R) Manuel Contreras), no puedo tener otra expresión, está mintiendo", dijo Marco Antonio Pinochet, quien añadió que "para mi esta persona esta enferma de maldad".

Ayer La Nación difundió antecedentes sobre un informe que el general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, entregó al ministro en visita Claudio Pavez, que sustancia el proceso por el homicidio del coronel del Ejército Gerardo Huber Olivares, en que sostiene no sólo que los activos de Pinochet eran producto del narcotráfico, sino además que la distribución y lavado eran realizados por miembros de su círculo familiar, entre ellos menciona a Marco Antonio.

Es más en el documento el ex jefe de la DINA explica que el hijo del ex dictador trabajaba mano a mano con el empresario chileno de origen sirio Edgardo Bathich y el ex químico de la DINA Eugenio Berríos, y que juntos, en los '80 fabricaban un tipo especial de cocaína, conocida como "coca negra", alcaloide muy difícil de detectar por los perros de los servicios antinarcóticos.

Al respecto, Marco Antonio dijo a la emisora que "lo reto a (a Contreras) que demuestre lo que está diciendo, si es que está diciendo esto, porque la verdad es que hasta ahora no lo he escuchado a él, pero creo que lo que está diciendo el diario 'La Nación' será lo que él dijo", agregó.

Añadió que el otrora hombre fuerte de la DINA, "siempre sale con cuentos así, no es una novedad, es una mentira más" y agregó que si recibe el apoyo de su abogado, Fidel Reyes, "están mintiendo los dos".

“Esto llegó a un punto, a un límite, ahora me voy a juntar con mis abogados para tomar medidas legales. Uno tiene una familia, uno no puede permitir que estén injuriando de la manera que lo hacen, gratuitamente, sin ninguna prueba de nada”, expresó.

9 de Julio 2006 La Nación

Una fuga no investigada

La indagatoria, que podría acreditar por primera vez judicialmente parte de la verdadera “red de protección” de Colonia Dignidad, aún no se realiza. Un oficio de Investigaciones informó de los frecuentes viajes a Argentina de once abogados que han defendido a la secta mientras Schäfer permaneció escondido en ese país. ¿Cómo se arrancó Paul Schäfer a Argentina? ¿Quiénes lo sacaron desde Chile y sostuvieron en su escondite durante casi ocho años? Aún no hay una certeza jurídica al respecto porque, específicamente, esta operación no está siendo investigada. El juez Hernán González, radicado en Parral para la arista abusos de menores (sobre lo que ya dictó sentencia) y otras escaramuzas menores en relación con la colonia, rehusó abrir una investigación sobre la fuga. La Corte de la Apelaciones de Talca avaló su negativa y rechazó una apelación del abogado Hernán Fernández, que le solicitó expresamente que indagara el operativo.

En Santiago, el juez Jorge Zepeda –que acumuló varias causas sobre la secta– sostuvo que le interesa el punto, en el sentido de que todo lo que tiene que ver con Colonia Dignidad “es interesante”.

¿Cuál es la importancia de que se realice esta investigación? Que en ella se puede develar, por primera vez judicialmente, una parte de la manoseada “red de protección” de los crímenes de Dignidad. O, para ser justos, de sus jerarcas, puesto que, como se está viendo, la mayoría de los colonos que allí residen fueron tan víctimas como aquellos chilenos y chilenas que perecieron dentro de las alambradas del predio alemán.

Lo que se percibe en el ambiente respecto de la operación fuga es lo mismo que sucede con otras áreas de los delitos de la Colonia que no tienen que ver con violaciones a los derechos humanos, donde los autores –civiles o militares– están ya de alguna manera identificados, o todavía tras la pista de serlo, como en el caso de la desaparición del norteamericano Boris Weisfeiler.

Acerca de los negocios oscuros de armas, químicos, cuentas ocultas, contratos simulados, estafas, espionaje, tráfico de órganos, empresas constructoras y organismos públicos que hacen negocios con Dignidad, que los provee de insumos; homicidios no vinculados a prisioneros políticos, y tráfico de influencias de autoridades que ampararon por décadas estos múltiples delitos que no pertenecen a la categoría de lesa humanidad, simplemente hay gente que sabe bastante pero no entrega la información.

a sea porque su identidad quedará al descubierto o porque encubre a personajes poderosos plenamente vigentes hoy en distintos ámbitos de lo público y privado. Cuando se consulta sobre estos asuntos, rápidamente se tiende un tupido velo de misterio y secretismo y nadie quiere hablar; menos dar la cara. Pero se insiste, “esa desconocida red aún existe”.

Cuando se conozca el contenido de las cerca de 40 mil fichas ocultas en un búnker en Villa Baviera “se destapará esta red”, sostienen los entendidos. “Será un terremoto”, afirman, y expresan que no se trata sólo de aquellos “archiconocidos” personajes públicos de derecha que han salido siempre a la palestra, sino de hombres y mujeres con más o menos poder, que nunca nadie los ha vinculado a Colonia Dignidad y sus crímenes.

Acerca de cómo se fugó Schäfer hay distintas teorías. Pero lo concreto es que, sin que hasta ahora nadie los vincule o acuse directamente de esta operación porque no

existen pruebas que así lo acrediten, dado que no se investiga, LND accedió a un informe policial que da cuenta de todos los viajes que, entre fines de 1997 y marzo de 2005 –período en que Schäfer permaneció oculto en Argentina–, hicieron a ese país once abogados que defienden a Colonia Dignidad en los tribunales.

Otro informe policial, de abril de 2005, da cuenta de 20 viajes que, durante ese mismo período, hicieron a Argentina los empresarios chilenos José Miguel Stegmeier, Edgardo Neumann y Enrique Veloso Schlie.

Según atestados del propio “doctor” Hartmut Hopp, brazo derecho de Schäfer, publicados por La Nación, los tres son accionistas mayoritarios de la sociedad Tierra Negra, que el mismo Hopp afirma manejó las platas de Dignidad después de 2000 y que antes estaban depositadas y eran movidas permanentemente en cuentas abiertas en el paraíso fiscal de Saint Kitts y Nevis, de la Commonwealth británica.

Schäfer habría sido sacado a Argentina desde la colonia entre fines de 1997 o comienzos de 1998, por tierra o mediante una avioneta de propiedad de los alemanes, por algunos de los mismos que lo acompañaron en su escondite en el pueblo argentino de Tortuguitas, y que fueron detenidos junto con él en marzo de 2005 pero luego dejados en libertad.

Entre esas fechas, según el oficio 175 del 19 de abril de 2005 del prefecto general firmando como director general subrogante de Investigaciones, José Quezada Guajardo, dirigido a la “Honorable Cámara de Diputados” sobre “los viajes a Argentina que registran las siguientes personas que defendieron a Colonia Dignidad en juicios en su contra”, la abogada Olga Feliú hizo seis viajes con “destino Argentina”, todos por avión. El último fue el 14 de mayo de 2004, y todos los periplos no duraron más de tres o cuatro días.

El abogado Cirilo Guzmán de la Fuente figura con dos viajes por tres días cada uno, el último el 4 de marzo de 1998.

Juan Pablo Guzmán, otro abogado de la colonia, aparece con doce viajes, el último el 17 de julio de 2004. Casi todos son por menos de tres días, aunque dos son por un día y en uno la salida y regreso “por Pajaritos” es el 25 de julio de 2001. Otros dos viajes son por una semana, uno saliendo por Pudahuel y “entrada por Puesco” y el otro con salida y regreso “por Puesco”.

La abogada Andrea Leyton Martínez registra, de acuerdo al informe, cuatro salidas y entradas, todas por el paso Libertadores, la última el 13 de enero de 1998. Todos son traslados breves.

Juan Manríquez Rosales tiene tres salidas y regresos a Chile, entre noviembre de 2002 y octubre de 2003, por tres y cuatro días cada uno.

Waldo Ortega Jarpa registra una salida y regreso en agosto de 1997 por cuatro días.

El abogado Waldo Ortúzar Latapiat, esposo de la ex senadora designada Olga Feliú, figura con ocho salidas y regresos, por el aeropuerto Arturo Merino, entre junio de 1997 y junio de 2000. Todos los viajes son por tres o cuatro días. Falleció en 2001.

Gonzalo Ruiz Zurita tiene tres salidas y retornos a Chile entre 1998 y 1999, por avión y tierra. El último viaje es sólo por el día 25 de septiembre de 1999, saliendo y regresando por el paso Libertadores.

Mario Ruiz Zurita registra tres salidas a Argentina y retornos a Chile. Los últimos dos son de fecha febrero y septiembre de 2001 y 2002, por cuatro días cada uno.

El abogado Fernando Saenger Gianoni es uno de los que más salidas y regresos tiene (12), la mayoría hacia Argentina por avión, entre enero de 1998 y septiembre de 2003. Todos son viajes breves, salvo uno del 15 de febrero de 2000 a Estados Unidos, pero el regreso a Santiago el 29 de ese mismo mes es

desde Argentina, y otro a ese mismo país el 31 de enero de 1998, retornando a Santiago desde los Países Bajos un mes después.

Por último, el oficio de la policía civil contempla que el abogado César Valero Nader, uno de los más connotados defensores en tribunales de Dignidad, junto a Saenger,

salió seis veces a Argentina por tierra y avión, en viajes muy breves, incluso en el del 10 de diciembre de 1999 sale y vuelve el mismo día por avión.

Respecto a esta información contenida en el documento de Investigaciones, el senador Alejandro Navarro dijo que pedirá al Consejo de Defensa del Estado, que es parte en la causa parcial sobre Colonia Dignidad que instruye el juez Jorge Zepeda, que solicite al magistrado que “indague el objetivo de estos viajes” para determinar si tienen o no relación con Paul Schäfer.

El tiempo de la fuga de Paul Schäfer es coincidente con la decisión del entonces jefe de la VII Zona de Carabineros, con tuición sobre Dignidad, general Luis Rieutord, que el 24 de diciembre de 1997 se negó mediante oficio N° 118 a cumplir una orden que el ministro Hernán González le dio el 26 de noviembre de 1997, para entrar a la colonia con 20 hombres y no moverse más de ahí por un mes, luego que en un allanamiento se ubicaron rastros frescos de la presencia de Schäfer en una habitación blindada. Según diversas pistas, fue por esas semanas cuando el ex cabo nazi arrancó a Argentina. El argumento entregado al juez por el general hoy en retiro fue: “De acuerdo a análisis, la medida no es operacionalmente oportuna, porque no permitirá obtener resultados positivos”.

Este ilícito, pues una autoridad policial no puede representar una orden a un juez, tampoco nunca fue investigada por nadie, ni siquiera por el propio ministro González. Fuentes conocedoras de la diversidad de los “simples delitos y crímenes” cometidos por la banda dirigente de Colonia Dignidad –al margen del giro que hoy tomen las actividades lícitas de los colonos asesorados por la Embajada alemana en Santiago y el Gobierno chileno–, afirman que hoy no se conoce “ni el 20%” de estos ilícitos, porque la investigación del juez Zepeda sólo está acotada a cinco o seis figuras delictuales. Y porque la indagatoria del ministro Hernán González sobre abusos sexuales ya se cerró.

De esta manera, sostienen estas fuentes, así las cosas quedaría sin investigar la gran mayoría de los simples delitos y crímenes (categoría del Código Penal según las penas, y no arbitraria).

Lo que sí se sabe, de acuerdo a las mismas fuentes, es que hoy muchos personajes influyentes están “asustados” con el debilitamiento del poder y la influencia de la jerarquía de la secta alemana.

9 de Julio 2006 La Nación **El "Mamo" le jala la cadena**

Dicen que la venganza es un plato que se come mejor frío. Y el general (R) Manuel Contreras lo sabe de sobra. Su última estocada es contra quien, de seguro, se convirtió definitivamente en su enemigo número uno desde que el Senado norteamericano descubrió en 2004 que mantenía millones de dólares escondidos en distintos bancos de Estados Unidos, Europa y paraísos fiscales: su ex jefe, Augusto Pinochet.

Contreras, en un informe entregado la semana pasada al ministro Claudio Pavez, encargado del proceso por el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, asegura que la fortuna amasada por el ex dictador se debe nada menos que al tráfico de drogas realizado por su hijo Marco Antonio junto al empresario chileno de origen sirio Edgardo Bathich Villaruel y el químico de la DINA Eugenio Berríos. Por otra parte, establece la responsabilidad que le cabría a Pinochet en el asesinato de Huber. Entre los detectives que conocen de cerca a Contreras por haberlo investigado en diversos procesos por violaciones de los derechos humanos, hay un dicho que se repite: “Siempre que se trate de defender a un amigo dice la verdad, cuando tiene que asumir su responsabilidad es otro tema”.

La historia de este informe comenzó unos meses atrás, cuando el ministro Pavez –dentro de las diligencias para llegar a la verdad procesal– decidió interrogar a

Contreras: Huber había pertenecido a la DINA en los años posteriores al golpe militar del 73 como jefe de la inteligencia en la IX y X Región, cumpliendo también labores en Punta Arenas y Santiago.

Por otro lado, el magistrado había recibido la información de que Contreras apreciaba a Huber. Esto podía significar que en enero de 1992, cuando Huber desapareció en el Cajón del Maipo, podría haber obtenido más de alguna información sobre su destino. La primera pista se la entregó al juez el ex espía del Ejército mayor (R) Abel Sepúlveda Gutiérrez, cuya declaración quedó estampada a fojas 3.158 del expediente. Este último fue quien reemplazó a Huber en la labores de inteligencia en el sur del país.

“Huber era muy amigo del general Contreras... a mí me lo contó el propio Gerardo”, testimonió Sepúlveda.

Con este dato, en junio pasado Pavez se dirigió al Penal Cordillera, donde Contreras cumple condena por la desaparición del militante del MIR Miguel Ángel Sandoval. De acuerdo con fuentes allegadas a la investigación, en esa oportunidad el magistrado conversó de diversos temas con el ex director de la DINA, entre ellos la muerte de Huber. Pero como la diligencia se alargó más de la cuenta, Pavez le pidió a Contreras que elaborara un informe para que, de acuerdo a la lógica procesal, quedara estampado como su declaración en la causa.

Pero el ex jefe de la DINA no sólo se limitó en el documento a relatar sus ya clásicas teorías conspirativas sobre la participación de la CIA en el atentado contra el ex canciller Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976, sino que aprovechó la oportunidad para dejar establecido procesalmente –por primera vez desde el inicio de la transición– cómo Pinochet armó su fortuna de manera ilícita.

Contreras, de acuerdo con las fuentes consultadas por LND, asegura en su informe que cuando Huber se hizo cargo del Complejo Químico del Ejército ubicado en Talagante, a mediados de los '80, el químico de la DINA Eugenio Berríos, junto a otro “cocinero”, se encargaban de elaborar cocaína “negra”, conocida también como “coca rusa”. La fórmula para fabricarla era mezclar el alcaloide con sulfato ferroso y otras sales minerales para ayudar a que éste se impregnara del pigmento, de modo que se adhiriera a distintas superficies y careciera del tradicional olor que permite a los perros detectarla.

Un ejemplo de cuán moderno era el sistema implementado por Berríos se verificó en julio del año pasado, cuando por una corazonada de la policía se descubrió en el puerto de Manzanillo (México) un cargamento con seis toneladas de esta droga. Ésta fue transportada por el buque “Colibrí” desde el terminal marítimo de Callao (Perú). No pudo ser detectada por los métodos tradicionales en más de cinco países por donde recaló la nave.

Según Manuel Contreras, la elaboración de cocaína en el recinto del Ejército fue autorizada por la más alta autoridad del mismo (Pinochet), donde trabajó Berríos. En esta actividad habrían participado Marco Antonio Pinochet y Edgardo Bathich. La producción, señala el informe, era enviada a Estados Unidos y Europa, donde el pariente político de Bathich, el famoso traficante internacional de armas y drogas Monser Al Kassar, la distribuía para posteriormente enviar remesas a las distintas cuentas que el clan Pinochet mantenía en el viejo continente y EEUU.

Paralelamente –escribe el ex jefe de la DINA–, Pinochet usó una segunda vía para enriquecerse: el uso de los fondos reservados del Ejército, los que eran depositados en varias cuentas y cuyos intereses iban a parar a su erario personal.

Efectivamente, la última línea de investigación seguida por el ministro Carlos Cerda, a cargo del caso Riggs, donde Pinochet está procesado por fraude tributario, apunta en esa dirección. En las últimas semanas, el magistrado ha pesquisado precisamente el uso de los gastos reservados de esa institución. En estos días envió dos exhortos internacionales, uno a EEUU y otro a Canadá, para avanzar en esa arista.

Contreras afirma, además, que la existencia de la fortuna de Pinochet era un hecho comentado por altas autoridades del Ejército de la época; se llegaba a decir que hasta sus tataranietos serían inmensamente ricos.

En el informe entregado a Pavez, Contreras asegura que efectivamente sentía aprecio por Huber, a quien conoció a finales de los '60 en la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, puesto que ambos pertenecían a la misma especialidad.

Cuando fue descubierto el tráfico de armas a Croacia en diciembre de 1991 y el ministro Hernán Correa de la Cerda inició la investigación judicial, uno de los principales involucrados fue precisamente el coronel Gerardo Huber, quien entonces se desempeñaba como jefe del Departamento de Adquisiciones en el Exterior de la Dirección de Logística del Ejército.

Con el pasar de los días, según relatan varios de sus colegas en el proceso, el coronel Huber comenzó a mostrar signos de estar bajo una fuerte presión.

Sólo una declaración formal hizo el coronel ante el magistrado, donde le aseguró que si deseaba saber sobre el tráfico ilegal de armas descubierto en Budapest (Hungría), debía consultar al jefe de Material de Guerra de entonces, el general Florencio Tejos. Los dichos de Huber causaron preocupación en el entorno de Pinochet. De allí que en los círculos de la inteligencia se comenzara a correr la voz de que padecía de una depresión, noticia que más tarde trascendió a los medios.

Pero según Contreras, el 20 de enero –nueve días antes de su desaparición–, Huber se comunicó nuevamente con el ministro Correa de la Cerda, y “en una extensa declaración informal” le contó los detalles de lo que ocurría en el Complejo Químico del Ejército de Talagante, la forma en que se exportaba la cocaína y los manejos financieros del clan Pinochet en torno al tráfico de drogas y armas.

Manuel Contreras asegura que Gerardo Huber conocía los ilícitos relacionados con la familia Pinochet. A Marco Antonio Pinochet Hiriart lo conocía bien.

Ambos habían coincidido en la Embajada de Chile en Washington en los años 1985-86. Manejaba tanta información sobre la familia reinante que, según Contreras, su vida dependía de su silencio.

Cuando Huber desapareció, el 29 de enero de 1992, supuestamente desde el puente El Toyo en el Cajón del Maipo, la operación comunicacional preparada por la entonces Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) se ejecutó exitosamente cuando, más tarde, el 20 de febrero de 1992, el coronel apareció muerto en el lecho del río Maipo con un tiro en la cabeza: Huber se había suicidado, y punto.

Pero Contreras entrega un detalle adicional: el día que desapareció, Huber abandonó la casa de su íntimo amigo Elwin Tapia en el Cajón del Maipo, donde alojaba, para alejarse de la presión de los medios y del Ejército, porque miembros de la DINE lo llamaron para comunicarle que Pinochet quería reunirse con él.

La teoría, en todo caso, tiene un asidero en la realidad, ya que la hija de Tapia, casada con uno de los nietos del ex dictador, se encontraba en la misma casa cuando Huber desapareció. Al día siguiente, el 30 de enero, Loreto Tapia, junto con su marido, Hernán García Pinochet, viajaron a Bucalemu, donde se encontraba el ex dictador, entonces comandante en jefe del Ejército. “Ese mismo día, Pinochet me llevó a su oficina en la casa, me hizo sentar frente a su escritorio, donde me manifestó que mi tío Gerardo Huber había desaparecido.

Me dijo que estaba todo solucionado y yo me puse a llorar”, declaró la joven Loreto Tapia en el caso.

Por último, Contreras arriesga el siguiente análisis: Huber fue asesinado por miembros de la Compañía de Operaciones Especiales de Contrainteligencia (Coeci), la que por aquellos años funcionaba en el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), a cargo del entonces coronel Manuel Provis Carrasco.

Esta última tesis de Contreras no se aleja mucho de lo que el ministro Claudio Pavez ha establecido hasta la fecha.

Lo que sin duda queda claro es que el ex director de la DINA tenía una cuenta pendiente con Pinochet, la que cobró apuntando a la faceta más imperdonable del ex dictador para moros y cristianos: el origen ilícito de su fortuna

10 de Julio 2006 Radio Cooperativa

General (r) Manuel Contreras: Eugenio Berríos está vivo

Tras desatar una nueva polémica al asegurar que el ex dictador Augusto Pinochet Ugarte hizo su fortuna gracias al tráfico de cocaína, el general (r) Manuel Contreras volvió a sorprender este lunes tras conocerse que en su informe a la Justicia también aseguró que el ex químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos se encuentra vivo.

Las declaraciones de Contreras están contenidas en un informe escrito que el ex militar envió al juez Claudio Pavez, magistrado que investiga el asesinato, en 1992, del coronel Gerardo Huber, y que el diario La Nación dio a conocer parcialmente el pasado domingo.

De acuerdo a la versión del ex director de la DINA, Berríos fue puesto a disposición de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) estadounidense tras ser sacado de Chile el año 1991, presumiblemente para evitar que declarara ante la Justicia local en el proceso por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier.

La versión de Contreras sobre Berríos fue detallada por su abogado defensor, Fidel Reyes, quien revisó este lunes junto a su cliente en el penal Cordillera el informe derivado a la justicia.

"Lo que yo sé es que Berríos no estaría muerto. El peritaje que se le hizo a las osamentas que presuntamente eran del señor Berríos pareciera que eran de un extranjero y no de él. Y, además, se sabe que hace dos años, cuando murió un pariente cercano, estuvo aquí en Chile", afirmó Reyes.

El abogado, asimismo, sostuvo que el detenido general tiene medios de prueba para comprobar sus afirmaciones.

Dicha versión se contrapone con los antecedentes judiciales, según los cuales el químico fue abatido en una playa cercana a Montevideo por militares uruguayos, hecho por el cual fueron responsabilizados tres uniformados que actualmente se encuentran detenidos en Chile tras ser extraditados desde su país.

11 de Julio 2006 La Nación

Zaldívar ratificó que el gobierno no tiene antecedentes sobre Eugenio Berríos

El ministro del Interior, Andrés Zaldívar, confirmó que el gobierno no tiene ninguna información que ratifique los dichos del ex director de la DINA, Manuel Contreras, sobre que el químico Eugenio Berríos se encuentra con vida.

"No tenemos ninguna información, primera noticia que tenemos, no sé si acaso haga alguna cosa que lo haga veraz, es una cosa bastante inusitada. No tenemos ninguna, ninguna información que haga veraz esa información", dijo sin más Zaldívar.

El jefe de gabinete replicó frente a las especulaciones de Contreras de que el ex agente de la DINA sigue con vida, que "en los fantasmas hace mucho tiempo que no creo, a lo mejor no sé, pero no tenemos ninguna información, para que le vamos a decir.

Supongo que cuando se hizo el encuentro de los restos en Uruguay, se verificó la identidad de la persona y se detectó que serían los restos de Berríos y sobre esa base se ha hecho toda la investigación. Es decir, si la información que se nos entregó desde Uruguay en su momento no corresponde a la realidad es otro cuento, pero la versión de lo que tenemos como información veraz es que Berríos fue encontrado en una playa, sus restos y esos correspondían a su propia identidad".

Con respecto a las otras informaciones que entregó Contreras que apuntan a que Pinochet amasó su fortuna gracias al dinero del narcotráfico, el ministro dijo que "para eso están los tribunales de justicia, están haciendo las investigaciones, yo creo que el señor Contreras le entregó estos antecedentes a la justicia, entonces el juez tendrá que investigar si hay algún elemento que lo haga veraz y creíble y que haya justificación, él tiene que tomar las opciones correspondientes".

11 de Julio 2006 La Nación

Abogado de familia Berríos: dichos de Contreras "son una burda mentira"

El abogado Thomas Ehrenfeld, representante legal la familia Berríos, dijo que las declaraciones ex jefe de la disuelta DINA, general (r) Manuel Contreras, buscan desviar la atención a nivel local del interrogatorio al que es sometido en Estados Unidos el otrora agente Michael Townley.

El jurista sostuvo que las afirmaciones de Contreras son un mero "volador de luces", tal como ha ocurrido cuando ha querido entregar antecedentes referidos al paradero de detenidos desaparecidos y otras implicancias de las acciones represivas cometidas por el organismo de seguridad del régimen militar.

"Todas sus afirmaciones son una burda mentira, sin ningún antecedente que pueda tener respaldo", al descartar cualquier posibilidad de que el bioquímico se encuentre con vida.

Lo anterior al establecer que existe plena certeza en orden científico y judicial que los exámenes tanatológicos que se practicaron al cadáver encontrado en 1995 en Uruguay corresponden al ex agente de la DINA.

Recordó que para poder identificar las osamentas se hizo primero una superposición facial, pericias dentales y clínicas, y finalmente un test de ADN, "hasta que finalmente se confirmó que eran los restos de Eugenio Berríos".

"Es mas se pudo apreciar fractura nasal en la zona frontal del cráneo que fue fruto de un puñetazo que le propinó Miguel Enríquez (MIR) en la ciudad de Concepción", explicó.

En cuanto a la vinculación de Berríos con el narcotráfico, Thomas Ehrenfeld sostuvo que un elemento distractor que busca despistar en las indagatorias que sustancia el ministro en visita Alejandro Madrid.

El ministro en visita Alejandro Madrid se encuentra interrogando al ex agente de la DINA Michael Townley, en Estados Unidos. El juez viajó este fin de semana a Washington para estar presente en las consultas que se le formulen a Townley, vinculado a esta causa en lo concerniente al desarrollo de armas químicas en el laboratorio bacteriológico del organismo represivo en el sector de Lo Curro.

El requerido permanece bajo el sistema de protección a testigos, debiendo en esta ocasión contestar un cuestionario de unas 50 preguntas alusivas a este proceso.

"Esta diligencia reviste vital importancia para esta causa, y es la oportunidad para que la justicia chilena interroge a Townley en el marco de ciertos aspectos que no han sido dilucidados", dijo el magistrado.

12 de Julio 2006 La Nación

Suprema da luz verde a extradición de Armando Fernández Larios

El máximo tribunal indicó que corresponde que el ex agente de la DINA comparezca en el país luego que fuera procesado por asociación ilícita en la causa sobre los delitos cometidos al interior de la ex Colonia Dignidad.

Finalmente la Sala Penal de la Corte Suprema dio luz verde a la solicitud de extradición del ex agente de la DINA, Armando Fernández Larios, quien permanece en Estados Unidos y que es requerido en la investigación sobre ilícitos cometidos al interior de la Colonia Dignidad.

El máximo tribunal del país acogió positivamente la petición que elevó el ministro del caso Jorge Zepeda, quien sometió a proceso a Fernández Larios como autor del delito de asociación ilícita, encargatoria que involucra a otras 17 personas tanto del ex enclave germano como del organismo represor.

La resolución señala que "se declara que es procedente solicitar a los Estados Unidos de Norteamérica, la extradición del ciudadano Armando Fernández Larios, imputado criminalmente, como autor del delito de asociación ilícita". Así establece que se oficie a la cancillería para el trámite de rigor y se enfatiza que junto a la petición se enviará el informe de la Fiscalía para que la justicia estadounidense maneje el máximo de datos para adoptar su determinación.

En la resolución, en todo caso, se hace hincapié en que no existe un tratado de extradición, por lo que esta "solamente puede ser fundada en principios del Derecho Internacional universalmente reconocidos, como lo es el derecho de un Estado a solicitar la entrega de sus nacionales para perseguir la responsabilidad penal respecto de los delitos cometidos en su territorio".

Agrega que "se ha cometido el delito referido" y que la acción penal en este caso prescribe en el lapso de diez años.

Previo a esta determinación, la Corte había permitido también la extradición a Alemania de los ex jerarcas Albert Schreiber y Hans Riesland, quienes también fueron procesados en ausencia en la misma causa.

La Suprema escuchó los alegatos del Consejo de Defensa del Estado Daniel Martorell y del Ministerio del Interior Jorge Morales, antes de manifestar su posición.

14 de Julio 2006 TVN

Respaldan iniciativa de reabrir la Comisión Valech

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Tucapel Jiménez, junto a las agrupaciones de ex presos políticos y de familiares de detenidos desaparecidos, respaldaron públicamente el proyecto de acuerdo presentado por la senadora y presidenta de la Democracia Cristiana (DC), Soledad Alvear, para solicitar la reapertura de la Comisión Valech y pidieron a la Presidenta Michelle Bachelet que acoja la iniciativa.

El proyecto fue aprobado en forma unánime en el Senado y además cuenta con el respaldo de todos los diputados de la Concertación, quienes ayer firmaron una carta apoyando la moción.

La senadora Alvear resaltó la importancia de que el proyecto haya contado con el apoyo de todos los senadores destacando que "es muy valioso porque comprende a todas las fuerzas políticas y va a ser un incentivo para la Presidenta de la República para reabrir este proceso".

Agregó que es importante que junto con la reapertura se pueda considerar la situación de las viudas que entregaron sus testimonios a la Comisión, pero que no recibieron reparación.

"Creo que es imposible que la pérdida, el dolor, se pueda reparar monetariamente, pero el Estado tiene la obligación de dar una señal que al menos les signifique aliviar en algo el dolor que se ha sufrido en nuestro país".

"Un país logra avanzar y mirar con su frente en alto el futuro cuando es capaz de reparar las heridas y como dijo un camarada demócratacristiano, Claudio Orrego, existen heridas abiertas y cuando no se cierran, siguen supurando y eso le hace mal a Chile, le hace mal a nuestros hijos y le hará mal a nuestros nietos", apuntó la parlamentaria.

La senadora también hizo un llamado a todos los parlamentarios "a aprobar de una vez por todas el Tribunal Penal Internacional. Nosotros fuimos uno de los primeros países en suscribir el TPI, más aún participamos activamente en su redacción y nos habría encantado que fuéramos uno de los primeros parlamentos en aprobarlo".

Hasta el momento la iniciativa fue aprobada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado "y creo que es hora de que pase a la Sala, lo votemos y siga su tramitación luego en la Cámara de Diputados", dijo Alvear.

14 de Julio 2006 El Mercurio

Defensa de Contreras pide que Cheyre declare en el caso Prats

El abogado Fidel Reyes, quien representa ante la justicia al general (r) Manuel Contreras, solicitó hoy mediante un escrito, que el ministro de fuero Alejandro Solís, quien investiga la muerte del general Carlos Prats, cite a declarar al ex comandante en Jefe del Ejército, general (r) Juan Emilio Cheyre, en el proceso.

Reyes justificó la diligencia sosteniendo tener antecedentes de que Cheyre habría dicho en algunos círculos castrenses tener conocimiento de que la DINA participó en el crimen que acabó con la vida de Prats y su esposa en septiembre de 1974.

Sin embargo, se presume que la petición resultará rechazada puesto que es un hecho de la causa que agentes del organismo represor tuvieron participación en el delito, puesto que todos los procesados, incluido el general (r) Contreras eran miembros de la DINA, ya sea militares o civiles.

"Él (Cheyre) ha afirmado en círculos castrenses y particulares que sabe quién asesinó a Prats", dijo Reyes, quien consideró graves dichas afirmaciones.

La solicitud se suma a una serie de diligencias que la defensa de Contreras ha pedido durante la semana en los distintos procesos en los que el ex jefe de la DINA está involucrado.

14 de Julio 2006 El Mostrador

Miembros de ex CNI afirman que secuestro de Carreño fue digitado por la DINE

Aunque difícilmente el ministro Hugo Dolmestch alcanzaría a dictar nuevos procesamientos en el caso, trascendió que el magistrado logró esclarecer aspectos fundamentales de este crimen, como las confesiones de los autores de las detenciones y de la operación para lanzar al mar los cuerpos. Estas declaraciones apuntan a que fueron miembros del ex BIE los que ejecutaron a las víctimas.

Pese a que los avances en el caso por las desapariciones de cinco jóvenes comunistas, ocurrida en septiembre de 1987, se han acelerado notoriamente durante las últimas semanas, el recién nombrado ministro de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, no alcanzaría a dictar la serie de procesamientos que dejaría prácticamente aclarado este crimen cometido por integrantes de organismos represivos y que develan otro oscuro capítulo del régimen militar.

Según trascendió, el magistrado ya habría logrado concretar con éxito su habitual forma de aclarar los crímenes cometidos por la ex Central Nacional de Informaciones (CNI), ya que alcanzó a obtener las confesiones de los autores materiales de las detenciones de Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, José Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas y Manuel Sepúlveda Sanchez, así como de los pilotos que recibieron las órdenes de lanzar sus cuerpos al mar.

Una de las más importantes revelaciones obtenidas en estos testimonios fueron las declaraciones formuladas por ex oficiales y suboficiales del organismo represivo, quienes dieron cuenta de que, una vez realizadas las detenciones de estos cinco militantes comunistas, que fueron tomados como virtuales rehenes, se percataron de que no había posibilidad alguna de realizar el supuesto canje de los prisioneros por el entonces secuestrado coronel de Ejército Carlos Carreño.

El entonces gerente general de Famae, encargado de las negociaciones de Ferrimar -empresa de pantalla de Famae- con Irán para la venta de las bombas "Avispa", fue secuestrado por presuntos miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) el 6 de septiembre de 1987. Luego de 92 días de cautiverio, el uniformado fue liberado

en Sao Paulo (Brasil), hasta donde viajó personal de la DINE (Dirección de Inteligencia del Ejército) para trasladarlo a Santiago.

Las "avispa" eran una copia de las bombas de racimo fabricadas por el empresario Carlos Cardoen, situación que derivó en un proceso judicial por robo de propiedad intelectual que, ese mismo año, ganó Ferrimar en la Corte Suprema.

Carreño siempre ha sostenido que él permaneció realmente secuestrado, pero en sus últimas declaraciones judiciales manifestó dudas respecto a los temas abordados por los interrogatorios a los que fue sometido, en los cuales se le preguntaba por los tipos de negocios que realizaba Ferrimar con Irán. Además, sugirió que dichas consultas eran muy similares a las que le fueron realizadas por los funcionarios del Ejército chileno, tras su liberación.

En el marco del caso por la muerte del coronel Gerardo Huber, Carreño aseguró que nunca conversó de política con los supuestos frentistas, sino que sobre las acciones comerciales de Famae con el país islámico y del intento de venta de aviones F-5 de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), conocido como "Operación Foxtrot", que nunca se concretó.

Según este oficial en retiro, otra de las preguntas que le formulaban sus captores es por qué fallaron las bombas "avispa", tras lo cual les respondió que se debía a un problema con el tamaño del percutor. También querían saber el nombre, fecha y lugar de la persona que vino a negociar a Chile la venta de las armas y los F-5.

Infiltración en el Frente

En cuanto a cómo el Ejército pudo obtener colaboración del grupo de extrema izquierda para llevar a cabo esta operación, también en la investigación se lograron recopilar testimonios respecto a que la inteligencia militar, por medio de un conocido empresario, se habría contactado con agentes infiltrados en el FPMR para "contratar" la realización de esta operación, la cual era la única forma de salvar la complicada situación de Ferrimar ante las fallas que presentaban las bombas vendidas a Irán. Este "secreto encargo" para secuestrar a Carreño habría sido desconocido para la mayoría de los integrantes de la operación llamada "No a la perpetración del tirano". Sin embargo, las sospechas de haber negociado este secuestro apuntan al frentista Enrique Villanueva Vinet, quien había sido miembro de la FACH y fue el encargado de liberar a Carreño en Sao Paulo el 2 de diciembre de 1987.

El objetivo de los servicios de inteligencia del régimen militar para digitar este secuestro habría sido silenciar el inminente escándalo que se podía producir de conocerse públicamente la venta ilegal de armas a Irán, país que enfrentaba una cruenta guerra con Irak.

Intervención del BIE

En cuanto a la orden de detener a los cinco jóvenes del PC, oficiales de la ex CNI afirmaron que ésta provino del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), específicamente del grupo Poblacional, encargado de respaldar las labores represivas de este organismo desde 1987.

Aunque varios testimonios apuntan a que el encargado de traspasar esta orden fue el entonces jefe de la CNI, general (r) Hugo Salas Wenzel, también coinciden que una vez que se dio cuenta de la captura de los detenidos, a través de un oficial de enlace con el Ejército se les aclaró que la orden emanada del entonces comandante en jefe, Augusto Pinochet, era que "con los extremistas no se negociaba", por lo cual debieron entregarlos al BIE.

El mencionado "enlace" que habría quedado a cargo de los detenidos es el fallecido agente de la ex CNI Francisco Zuñiga, quien los habría puesto a disposición del grupo Poblacional.

En esa medida, lo que está acreditado en el proceso es que estos cinco militantes comunistas estuvieron detenidos, siendo interrogados y torturados, en el cuartel Borgoño. Uno de ellos habría fallecido producto de los flagelos, mientras los cuatro

restantes fueron asesinados a sangre fría, y luego todos los cuerpos fueron arrojados al mar frente a las costas de San Antonio.

Todas las diligencias del caso están en pleno desarrollo. De hecho, este jueves el ex jefe operativo de la CNI, Álvaro Corvalán fue nuevamente interrogado judicialmente por este caso, en dependencias de la Escuela de Gendarmería. Asimismo, en los próximos días el ministro Dolmestch tiene programada una visita a la zona costera donde los restos de las víctimas fueron lanzados al mar, atados a rieles de trenes. En esta arista, según trascendió, el magistrado también tiene aclarado el caso, pues los pilotos del comando aéreo del Regimiento de Rancagua que participaron en el hecho también confesaron su participación, explicando que los cuerpos fueron subidos a las aeronaves en el cuartel Borgoño de la ex CNI.

Autores de los asesinatos

No obstante, el juez no habría podido aún acreditar la autoría material de los crímenes, ya que en este aspecto sólo tendría presunciones que inculparían a ciertos sospechosos que pertenecerían al Ejército y no a la disuelta CNI, pero no tendría ninguna confesión por parte de ellos.

La meta del recién nombrado miembro de la Corte Suprema, según sus cercanos, era finalizar sus funciones como encargado del caso con la dictación de procesamientos de todos los involucrados, pero su inminente ascenso a la Segunda Sala del máximo tribunal -posiblemente- no le daría tiempo para ello.

Esta decisión podría finalmente quedar en manos del ministro, Haroldo Brito, quien lo reemplazará en el proceso.

A principios de 2002, el entonces titular del 3º Juzgado del Crimen de Santiago, Mario Carroza, dictó un masivo procesamiento contra ex agentes de la

CNI: general (r) Hugo Salas Wenzel, teniente coronel (r) Krantz Bauer Donoso, mayor (r) Álvaro Corbalán Castilla, capitán (r) Luis Sanhueza Ros, a los suboficiales (r) Manuel Rigoberto Ramírez Montoya y René Valdovinos Morales y a los empleados civiles de Ejército César Acuña Luengo, Manuel Morales Acevedo, Luis Santibañez Aguilera y Víctor Ruiz Godoy. Estos encausamientos aún siguen vigentes, pero sólo se relacionan con las detenciones de los últimos desaparecidos del régimen militar.

14 de Julio 2006 El Mostrador

Gobierno de Frei habría financiado Pinochet en Londres

En el último informe elaborado por la Brilac, de Investigaciones, militares afirmaron que durante el tiempo que el general (r) estuvo detenido en Europa, por orden del juez Baltazar Garzón, se aumentaron en 800 mil dólares los gastos reservados de la misión castrense en Estados Unidos, con el objeto de hacer frente a las necesidades del entonces senador vitalicio.

Aunque el ministro de fuera Carlos Cerda, a cargo de esclarecer el origen de la fortuna del general (r) Augusto Pinochet, se encuentra en plena etapa de investigación sobre el real destino que pudieron haber tenido dineros correspondientes a gastos reservados del Ejército, el último informe de la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac) de Investigaciones da cuenta de declaraciones de ex agregados militares que afirman que con estos fondos se habría financiado la estadía del entonces senador vitalicio durante su detención en Londres.

Fuentes de El Mostrador.cl confirmaron que al menos tres uniformados que cumplieron funciones en la misión militar en Estados Unidos afirmaron ante funcionarios de esta brigada de la policía civil que durante 1998 el ítem de gastos reservados que tenía esta destinación fue aumentado en 800 mil dólares, con el fin de solventar los gastos que había generado esta situación al ex comandante en jefe de la rama castrense.

De esta forma, los declarantes explicaron que de un millón 200 mil dólares, que es el monto habitual de la cuenta de fondos reservados -que existen para financiar

actividades y gastos de dicha representación-, se pasó a tener un total de 2 millones de dólares de libre disposición. En esa medida, habrían recibido la instrucción de derivar el excedente a la misión militar en Londres, para ponerlos a disposición de los gastos que demandaba la estadía de Pinochet en ese país.

Fisco habría asumido

Según estas mismas declaraciones, contenidas en el tomo 253 del llamado Caso Riggs, estos 800 mil dólares que se habrían transferido para ser usados por Pinochet en Londres, luego fueron restituidos en forma íntegra por el Fisco al presupuesto anual del Ejército.

Este hecho, de ser efectivo, significaría que las autoridades del entonces gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle habrían decidido pagar con dineros fiscales los gastos que tuvo Pinochet en el viejo continente, lo cual además echaría por tierra las justificaciones de la defensa del ex jefe de la junta militar en el sentido de que él mismo habría financiado sus gastos médicos, su estadía y su defensa sólo con dineros provenientes de donaciones.

Según las informaciones recopiladas por el informe del subcomité del Senado de EE.UU., en la cuenta que la Fundación Pinochet abrió en Nueva York para recopilar estas donaciones se depositó una suma superior a los 2,2 millones de dólares.

Ante esta nueva información sobre el manejo de los gastos reservados del Ejército, trascendió que el ministro Carlos Cerda dictó una serie de diligencias destinadas a obtener documentación sobre los distintos movimientos de dinero que se registraron en las cuentas que mantuvo esta institución para manejar este tipo de fondos, los cuales por ley no necesitan ser justificados ante la Contraloría General de la República.

En todo caso, estos antecedentes no son los primeros que relacionan a la misión militar en Washington con los manejos de fondos del general (r), ya que a principios de 2005 la periodista Patricia Verdugo dio a conocer un documento que acreditaba que funcionarios de esa repartición "ayudaron a transferir varios miles de dólares desde las cuentas del Riggs Bank de Pinochet, cuando este último estaba detenido en la London Clinic".

Este fax, firmado por el coronel y oficial de Finanzas, Roberto Guiza Castresana, y fechado el 21 de octubre de 1998, cinco días después de que Pinochet cayera preso en el país europeo y con carácter de urgente, pide que los fondos sean transferidos al National Westminster Bank, ubicado en Picadilly, Londres, cuyo beneficiario es la London Clinic.

Gastos médicos

No obstante, según estas mismas declaraciones, de los 800 mil dólares extras destinados a financiar los gastos del general (r) en la nación europea, 35 mil fueron para pagar sus gastos médicos en la London Clinic. Dicha suma se habría depositado en la cuenta a nombre de London Trust Tees, perteneciente a dicha entidad.

El 9 de octubre de 1998, Pinochet fue intervenido quirúrgicamente, en dicho recinto asistencial, por una hernia en el nervio ciático que lo afectaba hacía dos años. Luego de su arresto, se le diagnosticó una infección renal acompañada de un alza de la presión, cuadro médico que superó sin mayores dificultades con el correr de los días. El 29 de octubre de ese año, el ex uniformado fue trasladado desde London Clinic hasta el Groveland Priory Hospital, recinto en el cual permaneció internado hasta el uno de diciembre de ese año, fecha en la cual se cambió su lugar de reclusión a una casa en Virginia Waters, bajo la custodia de Scotland Yard.